



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**



**ESTRATEGIA CÁNTABRA DE
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

Borrador (23 de marzo de 2018)

ESTRATEGIA CÁNTABRA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Índice

Preámbulo	3
Acrónimos.....	4
1. Presentación	5
2. Justificación: La importancia de una estrategia de ED en Cantabria	7
2.1 La ED en Cantabria: oportunidades y desafíos	7
2.2 Implicaciones de la Agenda 2030 para la ED en Cantabria	11
3. Marco de referencia.....	13
3.1. Marco teórico: La ED que inspira esta Estrategia	13
3.1.1 Definición y principios: La ED que queremos	13
3.1.2. Competencias y agenda que inspiran la ED en Cantabria.....	18
3.1.3. Ámbitos de actuación, acciones y estrategias de intervención.....	20
3.2. Marco normativo	22
4. Marco de intervención.....	24
5. Plan de actuación	32
5.1. Instrumentos.....	32
5.2. Agentes de la ED.....	33
5.3. Estrategias operativas	34
5.3.1. Planes bienales de ED	34
5.3.2. Seguimiento y evaluación de la Estrategia.....	35
6. Difusión de la estrategia.....	35
Bibliografía.....	36

PREÁMBULO

“Vencidos los falsos dilemas, perdido el miedo, asumiendo que el planeta es la casa que habitamos y deseamos cuidar, reconocidas a las demás personas como fines autónomos con quienes trabajamos para el futuro común, la ciudadanía global dejará de ser un proyecto-utopía para visitar la dimensión de la realidad. Hoy se encuentra en la frontera. Un pie dentro y otro fuera. Hoy trabajamos para hacerla entrar”.

Manzano (2008)

ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
DHS	Desarrollo Humano Sostenible
ED	Educación para el Desarrollo
EELL	Entidades Locales
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
NNUU	Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo

1. PRESENTACIÓN

La Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social es un documento de planificación que tiene como objetivo servir de marco de referencia y orientar las políticas y actuaciones de los diferentes agentes de la Educación para el Desarrollo (ED) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las instituciones públicas cántabras, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), la Universidad y otras entidades sociales de la región, han impulsado en los últimos años numerosas acciones, proyectos y programas, orientados a favorecer una ciudadanía activa y comprometida con la solidaridad, la justicia, la equidad y el Desarrollo Humano Sostenible (DHS).

El Gobierno de Cantabria, que reconoce la ED como seña de identidad y como estrategia de gran valor añadido para su política de cooperación al desarrollo, propone la elaboración de esta Estrategia con el objetivo de generar aprendizajes a partir del camino recorrido y construir una nueva hoja de ruta que permita avanzar hacia una ED de mayor calidad.

La elaboración de esta Estrategia coincide con la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nueva hoja de ruta de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos globales en materia de desarrollo. En ella se comprometen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de carácter integrado, indivisible y universal para mejorar la vida de las personas de todo el planeta, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, sin dejar a nadie atrás.

Dicha Agenda tiene en las personas su principal motor de cambio y parte de la premisa de que no es posible transformar el mundo sin transformar a su ciudadanía. El cumplimiento de los nuevos objetivos de desarrollo exige una ciudadanía informada, formada y más crítica con las dinámicas del mundo globalizado, que legitima, respalda y exige políticas coherentes con el desarrollo humano sostenible y que se compromete con la transformación social en clave de justicia y equidad tanto en el ámbito local como global. A su vez, plantea como desafío que las políticas de desarrollo y ED permeen a otros ámbitos distintos al de la cooperación al desarrollo, ampliando sus miradas, enriqueciéndose con el trabajo realizado desde otros sectores y sustituyendo el tradicional enfoque Norte-Sur por una mirada global. Ello plantea numerosos

desafíos en materia de sensibilización e incidencia política en favor de la ED y un gran esfuerzo de coordinación y complementariedad de todos los agentes para garantizar la coherencia, pertinencia, calidad e impacto real de todas las acciones desarrolladas.

El objetivo de esta Estrategia es triple. En primer lugar, pretende servir como invitación y motivación para que las instituciones públicas cántabras, las ONGD, los centros educativos, la Universidad, las asociaciones y movimientos sociales, los medios de comunicación y el resto de agentes de la ED aumenten su compromiso y corresponsabilidad con la promoción de una ciudadanía global, activa, y comprometida con el desarrollo humano sostenible. En segundo lugar, se espera que la Estrategia oriente la actuación de todos los actores de la ED hacia objetivos comunes y enmarcados dentro del modelo de educación para la ciudadanía global, la Agenda 2030 y los ODS. Por último, se espera que el presente documento estratégico potencie la cultura de planificación y evaluación en materia de ED y, con ello, se generen conocimientos y aprendizajes relevantes que permitan enriquecer los procesos, propuestas y políticas en esta materia.

El diseño y coordinación del proceso de elaboración de la Estrategia ha estado a cargo de la Oficina de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria. Para la redacción del documento final se constituyó una Ponencia Técnica dentro del Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo y se realizó una consulta participativa a agentes y expertos de la ED en la región.

La Estrategia se construye a partir del análisis de la tendencia y trayectoria de la ED en Cantabria, de las lecciones aprendidas en los últimos años por parte de sus agentes y de la revisión de diferentes estudios diagnósticos de la ED, tanto autonómicos como estatales.

El documento de la Estrategia se organiza del modo siguiente. La aproximación a la evolución, desafíos y oportunidades de la ED en Cantabria, así como la exposición de los motivos que justifican la necesidad de esta Estrategia se recogen en el segundo capítulo.

El marco de referencia que subyace a la estrategia, tanto desde el punto de vista normativo e institucional, como teórico, se describen en el capítulo tercero.

El conjunto del marco de la intervención (objetivos, ejes estratégicos y pautas de intervención prioritarias) se detalla en el cuarto capítulo.

Por último, en el quinto capítulo, se definen los elementos propios del plan de actuación: instrumentos, agentes y estrategias operativas.

2. JUSTIFICACIÓN: LA IMPORTANCIA DE UNA ESTRATEGIA DE ED EN CANTABRIA

2.1 La ED en Cantabria: oportunidades y desafíos

El principal referente normativo de la Cooperación en Cantabria, la Ley de Cantabria de 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reconoce en su artículo 14 la Sensibilización Social y la ED como instrumento de la cooperación internacional para el desarrollo. De igual modo, el artículo 39 de dicha ley, referido a la promoción de la educación y la sensibilización de la sociedad cántabra, subraya la importancia de impulsar acciones cuyo objetivo sea el de favorecer una mejor percepción de los problemas que afectan a las sociedades de los países en vías de desarrollo y estimular la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación comprometida de toda la ciudadanía en las tareas de cooperación para el desarrollo.

Desde la aprobación de la citada Ley hasta la actualidad, la ED en Cantabria ha ido dotándose de nuevos contenidos, actores y estrategias metodológicas, pasando de ser considerada un mero instrumento de la CID para sensibilizar a la ciudadanía sobre las problemáticas de los países en desarrollo y, como consecuencia, aumentar su respaldo a la política de cooperación, a ser reconocida como un ámbito estratégico imprescindible para una cooperación al desarrollo coherente, ética y de calidad, que supera la visión Norte-Sur y que se compromete con el bienestar de todas las personas.

El carácter estratégico y global de la ED queda recogido en el II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de Cantabria (2018-2021) en el que se subraya la importancia de contar con una *Cantabria más consciente, responsable y socialmente comprometida* como una de las líneas estratégicas fundamentales para la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible, justo y equitativo, y la defensa de los Derechos Humanos. Dicho Plan recoge explícitamente tres objetivos vinculados con la ED:

a) Fortalecer la educación para el desarrollo en Cantabria con visión de ciudadanía global, fomentando una ciudadanía activa y comprometida con la solidaridad, justicia y

equidad en el marco de la Agenda 2030, a través de una estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Promover la formación y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas en Cantabria, en ámbitos sociales y universitarios fomentando la investigación y estudios de desarrollo humano sostenible así como su transferencia a otros ámbitos de educación informal y no formal.

c) Favorecer la participación activa de la ciudadanía en procesos y propuestas de desarrollo sostenible desde diferentes ámbitos de actuación.

Tradicionalmente, los ámbitos de la ED y la cooperación han estado estrechamente vinculados, pero la presencia de la ED se ha ampliado progresivamente, trascendiendo gradualmente el ámbito de la cooperación al desarrollo, permeando en otros ámbitos y con una presencia cada vez más significativa en el ámbito educativo.

De hecho, si bien la normativa educativa no recoge mención expresa de la ED, sí hace referencia constante a los principios y valores que le son propios. Así, por ejemplo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) ofrece la posibilidad de otorgar un papel central al estudio de los problemas de nuestro tiempo y a la formación de una conciencia crítica sobre los mismos. En su primer artículo, la ley establece como uno de sus principios básicos “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”, además de señalar otros principios que forman parte de las señas de identidad de los proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, tales como “la participación de la comunidad educativa”, “la educación para la resolución pacífica de los conflictos” y la “promoción de la investigación y la innovación educativa”; en el segundo artículo señala, entre los fines de la Educación, “la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible”.

Del mismo modo, al revisar los objetivos generales que la LOE establece para las distintas etapas educativas, resulta evidente la potencial contribución de la ED al desarrollo de capacidades tales como “practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los

derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática”.

En 2006, el Gobierno de Cantabria publica la primera convocatoria específica de Sensibilización y ED, hito relevante que demuestra la apuesta institucional y compromiso del Gobierno de Cantabria con los procesos educativos y de sensibilización de la población sobre cuestiones relacionadas con el DHS. Desde entonces, la ED ha experimentado un positivo proceso de transformación, que se manifiesta en rasgos como los siguientes:

- Se ha evolucionado de las acciones de sensibilización puntuales a procesos de formación y promoción de la participación de la ciudadanía en asuntos locales y globales.
- De las acciones de sensibilización sobre problemáticas del desarrollo de los países del sur se ha pasado a una visión más global de los desafíos del desarrollo.
- Las ONGD han consolidado la ED en sus organizaciones y en sus posicionamientos estratégicos y operativos.
- Se ha avanzado hacia el modelo de ciudadanía global (en lo teórico y en las prácticas) aunque todavía convivan modelos anteriores y enfoques previos.
- La integración de la ED en el ámbito educativo formal, especialmente en la enseñanza obligatoria, ha presentado notables avances, aunque este objetivo recaiga la mayoría de las veces en el compromiso personal de los docentes y no tanto en el compromiso institucional.
- La Universidad de Cantabria se ha afianzado como agente de la cooperación y la ED a través del Área de Cooperación Internacional y de Desarrollo (ACOIDE).
- Se ha impulsado la formación especializada y el trabajo en red de los docentes de primaria y secundaria a través de iniciativas como la “Red de Escuelas Solidarias” y el curso de “Especialista en Educación para el Desarrollo de la Universidad de Cantabria”.

La positiva evolución de la ED en Cantabria se vio afectada por la significativa reducción de los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinados a ED partir de 2010 que acabaron desapareciendo en los años 2013 y 2014, con la consiguiente relación directa que esto tuvo para la continuidad y la eficacia de los programas que dependían de su financiación. Como consecuencia del recorte presupuestario, la trayectoria de la ED en Cantabria se vio interrumpida. Son indicadores de ello la mayor presencia en el último período de acciones de carácter puntual y la reducción de

propuestas de largo alcance y recorrido, la escasa innovación metodológica, la reducción de iniciativas de formación de personas y colectivos y la disminución de espacios de comunicación entre agentes de la ED.

Por otro lado, y también como consecuencia de las múltiples crisis interrelacionadas (económica, política, social, ecológica, de cuidados, etc.) se observa un distanciamiento de la sociedad de los temas relacionados con la cooperación y la ED, siendo otros problemas los que han protagonizado la preocupación de la ciudadanía.

Los años 2016 y 2017, no obstante, reflejan una apuesta institucional por la recuperación de la ED como ámbito estratégico de la cooperación al desarrollo y progresivamente de otras políticas públicas del Gobierno de Cantabria. Así, en los últimos dos años, se han retomado las convocatorias de subvención de proyectos de ED y sensibilización para la transformación social, en educación formal, no formal e informal y se han puesto en marcha numerosas iniciativas desde el sector público: Cursos y seminarios de Formación Permanente del Profesorado; Programa Jóvenes y Valores de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo; Diploma de Especialista en Educación para el Desarrollo en el ámbito del tiempo libre (como titulación oficial, prevista a partir de 2018) e impulso de la ED desde el Fondo Cantabria Cooperadora.

La Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social se construye a partir de los logros alcanzados y pretende dar respuesta a las áreas de oportunidad del actual contexto de la ED en Cantabria. El reciente diagnóstico de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Cantabria (IUDC-UCM, 2016) y la información obtenida a través de la consulta participativa para la formulación de esta Estrategia y del II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria revelan los siguientes desafíos y oportunidades:

- Trabajar para que la ED trascienda el ámbito de la cooperación al desarrollo. La ED y el ámbito de la cooperación han estado estrechamente vinculadas desde sus orígenes. No obstante, en los últimos se viene subrayando la necesidad de que la ED se constituya como una política integral e integradora, que permee en otros ámbitos y trascienda a la política de cooperación y al trabajo impulsado desde la Dirección General Juventud y Cooperación al Desarrollo.
- Profundizar en acciones a medio y largo plazo. Según la perspectiva de los actores de ED predominan las acciones de sensibilización, de carácter puntual, sobre

el resto de estrategias de intervención (formación, investigación e incidencia política) caracterizadas por generar un impacto más profundo y duradero.

- Fomentar las prácticas de ED más emancipadoras. Se reconoce la convivencia de prácticas ligadas a generaciones anteriores, ampliamente superadas en el nivel teórico, junto con otras más emancipadoras (se admite que la teorización va muy por delante de la aplicación real).
- Mejorar la formación de parte del personal responsable de la ED, tanto en organizaciones del tercer sector como en lo que respecta al profesorado y al propio personal de las administraciones.
- Crear una red articulada donde poder compartir conocimientos y experiencias de éxito.
- Fortalecer la ED en el ámbito educativo formal, especialmente en la enseñanza obligatoria. Las prácticas en este ámbito parecen estar condicionadas por la implicación personal del profesorado o de los centros, considerándose necesario avanzar desde la figura del profesor sensibilizado hacia un sistema educativo globalmente comprometido.
- Reforzar la planificación global de futuro estimulada desde las administraciones competentes.
- Enfatizar la aplicación del enfoque de género en la cooperación cántabra.

2.2 Implicaciones de la Agenda 2030 para la ED en Cantabria

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de la nueva hoja de ruta para la comunidad internacional que identifica los objetivos para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario durante el periodo 2016-2030.

Con el lema “Transformar nuestro mundo” esta amplia agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de carácter integrado, indivisible y universal, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, sin dejar a nadie atrás.



A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en el año 2000 por la comunidad internacional y con vigencia hasta 2015, la Agenda 2030 trabaja metas no solo en los países en desarrollo, sino que compromete a todos los estados en la búsqueda de un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El carácter universal de la nueva agenda pone de relieve el protagonismo de los gobiernos nacionales, regionales y locales como agentes de cambio. Por un lado, por su capacidad para impulsar políticas de ampliación de capacidades, de inclusión social, de redistribución de la riqueza y cuidado del medio ambiente y, por otro, por su capacidad para sensibilizar, movilizar y favorecer la participación de los ciudadanía en propuestas de transformación social en el ámbito local y global, orientadas al desarrollo humano.

Como consecuencia, la Agenda 2030 implica trascender el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y sensibilizar e incidir en los agentes decisores para que todas las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales definan sus prioridades desde el enfoque de desarrollo sostenible y en coherencia con los ODS.

Dicha Agenda tiene en las personas su principal motor de cambio y parte de la premisa de que no es posible transformar el mundo sin transformar a su ciudadanía. El cumplimiento de los nuevos objetivos de desarrollo exige una ciudadanía con carácter cosmopolita, informada, formada y más crítica con las dinámicas del mundo globalizado, que legitima, respalda y exige políticas coherentes con el DHS y que se compromete con la transformación local y global para un desarrollo sostenible e igualitario, no solo de los países en desarrollo, sino de todas las personas y comunidades del planeta.

En este contexto, la ED, lejos de centrarse únicamente en informar, sensibilizar o formar sobre las causas y problemáticas de los países en desarrollo, debe potenciar la mirada local-global necesaria para comprender y hacer frente a desafíos universales, repensar sus contenidos y estrategias metodológicas y favorecer la participación de la ciudadanía en los procesos de transformación social.

“Localizar” en Cantabria los ODS, potenciar el trabajo en red desde diferentes ámbitos (no sólo desde la cooperación al desarrollo y la educación) y consolidar el enfoque de ciudadanía global para la transformación social, son los tres principales retos para la ED en Cantabria, derivados de la nueva Agenda 2030.

La Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social nace con la intención de ampliar y enriquecer los procesos de ED, dar respuesta a las áreas de oportunidad y desafíos de identificados en el contexto cántabro, estableciendo una guía que coordine y dote de coherencia a las acciones de ED en Cantabria.

La evolución del concepto y prácticas de la ED en Cantabria, la experiencia acumulada por parte de los distintos actores y los retos derivados de la nueva Agenda 2030, hacen necesaria una estrategia que consolide la ED como estrategia pública transversal e interdepartamental, que favorezca la innovación metodológica, impulse las alianzas público-privadas y potencie la coordinación, coherencia y complementariedad de todos los agentes que trabajan en el ámbito de la ED.

3. MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia de la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social se divide en dos apartados: el marco teórico, que recoge la visión de la ED que inspira la Estrategia, y el marco normativo e institucional, que recoge los principales documentos que impulsan, legitiman o son relevantes para la ED en Cantabria.

3.1. Marco teórico: La ED que inspira esta Estrategia

3.1.1 Definición y principios: La ED que queremos

Desde sus orígenes hasta la actualidad, la ED ha experimentado grandes cambios tanto en su definición como en sus prácticas, principalmente, como consecuencia de las reflexiones surgidas en torno al debate sobre el concepto mismo de “desarrollo”. La

visión de la ED que subyace en esta Estrategia se corresponde con la educación para la ciudadanía global o de quinta generación. Se trata de un enfoque que plantea como objetivos el compromiso y participación de la ciudadanía en los procesos de transformación social y que subraya su dimensión global, por lo que coexiste con otros términos afines como educación global, educación para la ciudadanía mundial, perspectiva global o cosmopolita (Boni y León, 2013).

Manuela Mesa (2001) propone un modelo de cinco etapas que recoge los principales cambios que ha experimentado la ED hasta su configuración, tal y como se definirá en esta estrategia. Estos tienen que ver con los contenidos, actores, metodologías, grupos destinatarios y ámbitos de actuación de la ED. Dicho modelo no debe ser entendido de forma lineal, de tal manera que cada etapa sustituya a la anterior, sino como un proceso acumulativo en el que los nuevos aportes en el discurso y en la práctica de la ED han evolucionado de forma desigual, coexistiendo en la actualidad diferentes enfoques.

A modo de resumen, se presentan las características más destacadas de cada una de las cinco etapas y enfoques, para delimitarse, posteriormente, los rasgos definitorios del modelo en que se inspira esta estrategia: Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global y la Transformación Social.

Tabla 1. Resumen generaciones de ED

GENERACIÓN-ETAPA	CARACTERÍSTICAS
<i>Primera generación: Enfoque caritativo asistencial.</i>	En los años 40-50 se ponen en marcha diferentes acciones de sensibilización y de recaudación de fondos, vinculadas principalmente a organizaciones religiosas y humanitarias que actúan en contextos de conflicto o de emergencia. El objetivo no es informar y hacer reflexionar sobre las causas y consecuencias de las problemáticas, sino despertar la compasión y caridad del donante para que realice una aportación, principalmente económica, que ayude a las poblaciones más desfavorecidas.
<i>Segunda generación: Enfoque desarrollista.</i>	En los años 60, auspiciado por el paradigma de la modernización e intentando distanciarse del asistencialismo, surge este enfoque desde el que se considera que, gracias a la transferencia de tecnología, conocimiento y capital, los países en desarrollo experimentarán un

	<p>crecimiento como el de los países industrializados. Se adopta el proyecto de desarrollo a medio y largo plazo y subraya la importancia de la coparticipación de los beneficiarios en los procesos de desarrollo. No obstante, este enfoque presenta un carácter <i>occidentalizador</i> y no incide en la responsabilidad de los países del Norte y la importancia de los factores estructurales en el desarrollo de los países.</p>
<p><i>Tercera generación: Enfoque de la dependencia.</i></p>	<p>En los años 70, con base en el paradigma de la dependencia surgido en América Latina, la educación subraya el mensaje de que el subdesarrollo no es un simple estadio de atraso, sino un rasgo estructural de las economías y de los sistemas políticos y en los que el resto de países tiene influencia. Comienza así a hablarse de interdependencia global y a cuestionarse el modelo de desarrollo occidental.</p>
<p><i>Cuarta generación: Enfoque del desarrollo humano y sostenible.</i></p>	<p>En esta etapa, que surge en los años 80, se incorporan nuevos contenidos en la ED como son los conflictos armados, los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente o el género, y confluye así la ED con otras educaciones “para”... En 1990 Naciones Unidas propone el concepto de Desarrollo Humano, que implica que la educación y la cooperación centren su visión del desarrollo en el ser humano y en la afectación real de la gente. Por otro lado, después del Informe Brundtland (1987), comienza a insistirse en la idea de desarrollo sostenible, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.</p>
<p><i>Quinta generación. Enfoque de la ciudadanía global.</i></p>	<p>A mediados de los 90, la crisis del estado de bienestar abre paso a un proceso acelerado de globalización que afecta a todo el planeta. Se constata que las problemáticas de DHS no son específicas de los países en desarrollo, sino que fenómenos como el cambio climático, la migración o la exclusión social, aunque de manera desigual, nos afectan a todos. Se sustituye el enfoque geográfico Norte-Sur por el de globalización y la educación focaliza su objetivo en promocionar conciencia de ciudadanía global, es decir, favorecer la creación de ciudadanos cosmopolitas y globales, que se sienten pertenecientes a una misma comunidad, que se preocupan por temas colectivos y que se comprometen con el desarrollo a nivel local, nacional e internacional.</p>

Fuente: Elaboración a partir de Mesa (2000).

En la actualidad algunos autores proponen trabajar la ED desde un nuevo planteamiento denominado sexta generación, educación transformadora o educación emancipadora. La reciente Evaluación de la Estrategia de ED de la Cooperación Española 2007-2014 (MAEC, 2016), plantea como debate y reflexión la disyuntiva de trabajar la ED desde un nuevo enfoque o, por el contrario, profundizar en el enfoque de educación de quinta generación y para la ciudadanía global.

Dada la evolución y contexto de la ED en Cantabria, y el consenso entre sus agentes en el reconocimiento de la coexistencia de modelos anteriores al enfoque de ciudadanía global, la presente Estrategia propone impulsar aquellos aspectos de la quinta generación aún no consolidados, especialmente los referidos a educación global y/o ciudadanía global y los vinculados a la promoción de la participación de la ciudadanía en propuestas de transformación local y/o global coherentes con el DHS.

La definición que inspira la presente Estrategia es la siguiente:

Proceso activo de aprendizaje (formal, no formal e informal), basado en los principios metodológicos del diálogo y la participación, orientado a generar conciencia crítica sobre las problemáticas mundiales y su relación con nuestro modo de vida y a favorecer una ciudadanía global que se compromete y participa en propuestas de transformación social orientadas al desarrollo humano sostenible, la defensa de los DDHH, el cuidado del planeta y la promoción de la justicia y la equidad tanto en el ámbito local como global.

Se trata de un proceso educativo a medio y largo plazo, dirigido a toda la ciudadanía, e inspirado por los siguientes principios (Ortega (2007); De Paz (2007); Boni y León (2013) y Celorio (2015):

- Desde el punto de vista pedagógico, la ED hace referencia al proceso educativo que capacita para el empoderamiento, la emancipación y la transformación social. Sus enfoques metodológicos se inspiran en la corriente de pedagogías críticas que apuestan por el uso de metodologías participativas y dialógicas, favorecen la construcción colectiva del conocimiento e incluyen el enfoque socioafectivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entre dichos enfoques destacan la razón crítica frente a razón instrumental, el aprendizaje dialógico, la investigación-acción y el énfasis en los procesos de indagación, el enfoque socioafectivo y el pensamiento utópico. Por otro lado, es un rasgo definitorio de la pedagogía de la ED de quinta

generación o ciudadanía global, la adecuación a la población destinataria, con un enfoque feminista, con una perspectiva de Paz y DDHH, y con perspectiva de sostenibilidad.

- La ED apuesta por el reconocimiento y valoración de la diferencia. La dimensión intercultural de la ED hace referencia a la necesidad de atender a la realidad de la diversidad social, sea esta cultural, de género, de etnia, etc., y de favorecer espacios para el encuentro entre diferentes. La adopción de este enfoque permite enfrentar los procesos de homogeneización cultural asociados a la globalización, contextualizar las acciones de cooperación y ED, luchar contra el racismo y la xenofobia, trabajar a favor de la inclusión, combatir el eurocentrismo y volver una mirada crítica a nuestras culturas.

- La dimensión ética de la ED hace referencia a los principios que guían el análisis de las problemáticas globales y las propuestas de intervención orientadas al DHS, como son la justicia social, la equidad, la solidaridad y la dignidad humana y todos aquellos valores que se desprenden de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (cooperación, no discriminación, participación, empatía, etc.).

- La ED tiene como objetivo último la participación de la ciudadanía en los procesos de transformación social (local y global) para un DHS. Desde esta dimensión política, la ciudadanía es considerada no solo titular de derechos, sino también agente de cambio, a partir de la visión de la justicia social. Por ello, las propuestas de ED convierten a las personas en protagonistas de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la acción colectiva para la construcción de sociedades democráticas orientadas al desarrollo sostenible.

- La ED apuesta por un enfoque local-global (*glocal*) tanto en el análisis como en las propuestas de transformación social para el DHS. Propone una mirada más amplia que el tradicional enfoque Norte-Sur, con énfasis en las interdependencias y en la interrelación de los factores del desarrollo sostenible. El objetivo es generar conciencia de ciudadanía global que permita que las personas conecten y relacionen su realidad local y vida cotidiana con procesos estructurales y globales que generan desigualdad, injusticia, exclusión, contaminación ambiental y otras problemáticas relacionadas con el DHS.

- La ED no es exclusiva de ningún ámbito, actor o disciplina y potencia el trabajo en red, la corresponsabilidad, complementariedad y sinergia de todos los agentes. Para ello, pone en valor la especificidad de cada actor, favorece la apertura de los centros educativos a su entorno, potencia la transferencia de conocimiento innovador y transformador en clave de DHS de la Universidad a la sociedad y abre espacios de debate, coordinación y participación conjunta de todos los agentes.

- La ED despliega su acción guiada por los siguientes principios rectores: Coherencia de políticas, Responsabilidad compartida, Promoción del Desarrollo Humano Sostenible y Solidaridad.

3.1.2. Competencias y agenda que inspiran la ED en Cantabria

El objetivo último de la ED es favorecer la construcción de una ciudadanía cántabra activa, políticamente alerta, en lo local y lo global y comprometida con la transformación social para el DHS. Para ello, es necesario desarrollar **competencias** que permitan a las personas (NADEC, 1987):

- Reconocer los vínculos existentes entre nuestra propia vida y la de los ciudadanos del resto del mundo.
- Comprender las fuerzas económicas, sociales, políticas y del medio ambiente que moldean nuestras vidas.
- Desarrollar capacidades, actitudes y valores que nos permitan trabajar en conjunto para lograr cambios y ser más responsables de nuestras propias vidas.
- Lograr un mundo más justo en el cual todos compartamos el poder y los recursos.

En 1996 el Informe de la Unesco “La educación encierra un tesoro” planteaba la necesidad de avanzar en una educación a lo largo de toda la vida basada en los siguientes cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir juntos y juntas. La ED añade un quinto pilar, aprender a transformar, como competencia fundamental para que las personas puedan convertirse en agentes de cambio de las dinámicas generadoras de desigualdades, y sujetos políticos que contribuyen al DHS.

En el ámbito de la Educación formal, el marco curricular vigente está orientado al desarrollo y adquisición de un conjunto de competencias básicas, individuales y sociales, orientadas a vivir, convivir y transformar en sociedades democráticas, diversas y plurales. En ese marco parece claro que los planteamientos educativos, la metodología y los contenidos propios de la Educación para el Desarrollo, tienen una absoluta pertinencia curricular, en la medida que contribuyen al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, nucleares en la formación del alumnado. Así lo comprobamos cuando vemos los elementos transversales que recoge el artículo 6 del Real Decreto que establece el currículo básico:

- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- Prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- Principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a los derechos humanos.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente.

Del mismo modo, desde el ámbito universitario se propone una redefinición del currículo desde el modelo de aprendizaje por competencias, en tanto que elemento clave del nuevo paradigma de educación y del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La ED se convierte desde este enfoque en objetivo en sí misma y en herramienta para promover la formación de profesionales competentes, y a la vez, de ciudadanos críticos, con sentido de pertenencia global, que comprenden los fenómenos locales y globales que les afectan y que, desde sus recursos, se comprometen con la promoción del DHS.

Entre los principales referentes normativos que subrayan el protagonismo y responsabilidad de la Universidad en la promoción del DHS se encuentra la Carta Magna de las Universidades Europeas (1988) en la que se declara que la universidad debe asegurar a las generaciones futuras una educación y una formación que les permita contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida. De igual modo, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001 especifica que la formación en cualquier profesión debe generar conocimiento sobre “los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección, medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de paz”. Por último, el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2006) enmarca la labor de la Universidad en el campo de la cooperación en su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son reconocidas como esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un DHS a escala universal.

La Agenda de la Estrategia Cántabra de ED se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS. Incluye todas aquellas temáticas que transmiten conocimientos de especial relevancia para la comprensión de las problemáticas del DHS, de la interdependencia global, de los nexos estructurales entre países y de la

conexión entre la vida cotidiana y las cuestiones macro. Entre dichas temáticas destacan la sostenibilidad ambiental, la promoción y respeto de los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad intercultural, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la promoción de la participación ciudadana, el comercio justo y el consumo responsable.

A su vez, dicha agenda asume como prioridades transversales las establecidas en el II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de Cantabria: Equidad y empoderamiento de las mujeres, Enfoque basado en derechos y sostenibilidad ambiental.

3.1.3. Ámbitos de actuación, acciones y estrategias de intervención

Los ámbitos de la ED hacen referencia a los sectores en los que se desarrollan las propuestas y procesos de ED:

Tabla 2: Ámbitos de la ED

AMBITOS	DEFINICIÓN	PRINCIPALES AGENTES
FORMAL (Educación reglada)	- Proceso educativo desarrollado en instituciones educativas, oficialmente reconocidas para impartir el currículo regulado por la administración pertinente, y que da acceso a titulaciones o certificados oficiales reconocidos y homologados.	- Escuela Infantil-Primaria - Escuela Secundaria - Universidad - Formación profesional (FP)
NO FORMAL (Educación no reglada complementaria)	- Proceso educativo que no está directamente orientado a la oferta de titulaciones propias del sistema educativo reglado. Aunque se trate de una ED no institucionalizada, está organizada, estructurada y diseñada para grupos objetivos identificables.	- Grupos de juventud - ONGD/Cooperantes - Asociaciones de tiempo libre, de vecinos... - Sindicatos - Escuela de adultos

<p>INFORMAL (Educación no reglada indirecta)</p>	<p>- Proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que duplica el campo de acción de los ámbitos formal y no formal. Se trata de un proceso social no determinado de manera intencional, fuera del marco de la educación formal y de la educación no formal, aunque sea utilizado como parte de sus aprendizajes.</p>	<p>- Instituciones locales, nacionales y supranacionales</p> <p>- Medios de Comunicación</p> <p>Espacios sociales que influyen en el desarrollo personal y social de las personas</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración a partir de Miguel Argibay, 2004.

Las **acciones** que permiten la promoción de una ciudadanía activa y comprometida con el DHS son muy diversas: cursos, seminarios, campañas de sensibilización y de incidencia política, voluntariado, movilización social, etc.

Éstas se enmarcan principalmente en cuatro **estrategias de intervención**: formación sobre desarrollo, investigación para el desarrollo, sensibilización e incidencia política y movilización social.

Tabla 3: Estrategias de intervención en ED

<p>Formación sobre desarrollo</p> <p>Acciones y procesos educativos (formales, no formales e informales), de carácter horizontal y a partir de metodologías participativas que desarrollan competencias que permiten comprender la interrelación e interdependencia económica, política, social y cultural entre los diferentes países y que tienen por eje la justicia social. Dentro de esta dimensión se recoge tanto la formación en diferentes temáticas relacionadas con la ciudadanía global y el desarrollo humano, como aquellas otras dirigidas a la formación y capacitación en materia específica de ED.</p> <p>Investigación para el desarrollo</p> <p>Acciones de investigación vinculadas con el DHS, la cooperación internacional y la ED, que generan conocimiento relevante para enriquecer los procesos de ED y las propuestas de transformación social.</p> <p>Sensibilización</p>

Acciones puntuales y a corto plazo que nos informan sobre los problemas de desarrollo humano, con un enfoque de género y de derechos y que suponen el primer peldaño para la concienciación, ya que contribuyen a romper el círculo vicioso ignorancia–indiferencia–ignorancia a través de mensajes críticos y prácticas solidarias.

Incidencia política y movilización social

Acciones encaminadas a influir en las decisiones políticas adoptadas por grupos cuyas decisiones pueden afectar a las estructuras sociales, económicas y/o políticas en ámbitos que van de lo local a lo global. A su vez, se incluyen en esta dimensión aquellas acciones de movilización social de la opinión pública o de colectivos específicos para favorecer su participación en la promoción del DHS.

Fuente: Elaboración a partir de Ortega (2007)

3.2. Marco normativo

El marco normativo de la ED se conforma a partir de una amplia variedad de documentos (leyes, estrategias, declaraciones, decretos, planes, etc.) de carácter internacional, nacional y regional.

Se recogen a continuación los principales textos del ámbito de la cooperación al desarrollo y de la educación, que impulsan, legitiman o son relevantes para la ED en Cantabria.

Tabla 4. Referentes normativos de la ED

ÁMBITO INTERNACIONAL
<ul style="list-style-type: none">• Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948.• Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) sobre la ED y la Sensibilización de la opinión pública europea. en favor de la cooperación al desarrollo 2001.• Declaración de Maastrich sobre Educación Global (2002).• Conferencia Europea sobre Sensibilización y Educación para la Solidaridad Norte-Sur (2005).• Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).

- Consenso Europeo sobre Desarrollo: la contribución de la educación y de la Sensibilización en materia de Desarrollo (2007).
- Declaración 0007/2012 sobre Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global Activa (2012).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2016).
- Consenso Europeo para el Desarrollo (2017).

ÁMBITO ESTATAL

- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).
- Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (LOU).
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), parcialmente modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 30 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

ÁMBITO AUTÓNOMICO

- Ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria 4/2007 de la Cooperación

Internacional para el Desarrollo.

- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre de Educación de Cantabria.
- Decreto 27/2014 que establece el Currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 38/2015 que establece el Currículo de Educación Secundaria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2018-2021).
- Estrategia Cántabra de Desarrollo Humano Sostenible (2018).

4. MARCO DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta el marco de referencia anteriormente descrito, así como los retos y desafíos que plantea la ED en Cantabria, se establece como objetivo general de la Estrategia:

OBJETIVO GENERAL:

Promover una ciudadanía cántabra activa y comprometida con la lucha contra la pobreza, la justicia, la equidad, los derechos humanos y el DHS.

El objetivo último de la Estrategia, y que motiva el conjunto de líneas de actuación, es favorecer que la ciudadanía cántabra aumente su conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que están detrás de las problemáticas globales del desarrollo, comprendan la relación que existe entre sus acciones cotidianas y los procesos globales y se comprometan con acciones y propuestas coherentes con el desarrollo sostenible, tanto en lo local como en lo global.

Para conseguir dicha meta se identifica como objetivo específico:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Consolidar una política pública de ED eficaz, eficiente, de mayor calidad e impacto y coherente con el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social.

La hoja de ruta que establece las prioridades y líneas de actuación de la ED en Cantabria para alcanzar los objetivos planteados, se divide en ocho ejes estratégicos:

EJES ESTRATÉGICOS

- I. Incidencia política en favor de la ED. Corresponsabilidad y compromiso de las entidades e instituciones públicas del Gobierno de Cantabria con la Agenda 2030, los ODS y la construcción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la transformación social para el DHS.
- II. Coordinación, coherencia y complementariedad de las políticas y actuaciones de las administraciones públicas y el resto de actores de la ED en Cantabria.
- III. Formación, acompañamiento y desarrollo de capacidades de los agentes de la ED en Cantabria.
- IV. Promoción de la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social en el ámbito formal.
- V. Promoción de la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social en el ámbito no formal e informal.
- VI. Sensibilización, movilización y participación de la ciudadanía cántabra en propuestas relacionadas con la transformación local y global para el DHS.
- VII. Promoción de la investigación sobre el DHS y la ED.
- VIII. Fortalecimiento de la cultura de evaluación y difusión de buenas prácticas en ED.

Con el objetivo de operativizar y concretar cada eje de intervención se identifican las principales líneas de actuación, asumibles en el contexto actual y con horizonte a corto plazo.

Los planes de acción de ED, que se formularán cada dos años, servirán para reflexionar sobre nuevos retos y oportunidades y reorientar o complementar, en caso necesario, las líneas de intervención.

EJES ESTRATÉGICOS, RESULTADOS ESPERADOS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

I- Incidencia política en favor de la ED: Corresponsabilidad y compromiso de las entidades e instituciones públicas del Gobierno de Cantabria con la Agenda 2030, los ODS y la construcción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la transformación social para el desarrollo sostenible.

RESULTADO: Consolidada la ED no solo como ámbito estratégico de la política de cooperación al desarrollo en Cantabria, sino también como eje de intervención del Gobierno de Cantabria. Ello implica trascender el ámbito de la cooperación al desarrollo, involucrar a nuevos agentes y autoridades con competencias en ED y desarrollar mecanismos de interlocución y coordinación formales entre las instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos y programas de ED.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- Promover la sensibilización, formación e incidencia con autoridades, empleados públicos y responsables políticos para la inclusión de la ED y la Agenda 2030 en las políticas de las instituciones públicas cántabras.
- Impulsar la adhesión y firma de un documento de compromiso político y social sobre DHS.
- Instar a que las diferentes entidades públicas regionales y municipales financien y/o ejecuten acciones de ED.
- Potenciar el trabajo del Fondo Cantabria Cooperadora en materia de ED en el ámbito municipal, apoyando y acompañando la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización y formación sobre Desarrollo Sostenible en los municipios de Cantabria.
- Sensibilizar a las instituciones públicas para que incorporen en sus políticas y práctica actuaciones coherentes con la Agenda 2030.
- Fortalecer el trabajo en ED de la Comisión de Coordinación de Cooperación al Desarrollo.
- Diseñar un plan de acción bienal de ED que identifique prioridades, concrete medidas, instrumentos, calendarización y contribuciones esperadas de cada actor con un marco de resultados propio.
- Actualizar y armonizar las convocatorias públicas de subvenciones destinadas a proyectos de ED, adaptando el objeto de financiación, los requisitos y criterios de valoración a la presente Estrategia.
- Aumentar la dotación presupuestaria que el Gobierno de Cantabria destina a ED.

II- Coordinación, coherencia y complementariedad entre las diferentes administraciones públicas y el resto de actores de la ED.

RESULTADO: Potenciada la interlocución formal e institucionalizada entre los diferentes agentes públicos y privados de la ED para favorecer el trabajo en red, la coordinación y complementariedad de políticas y actuaciones, la búsqueda de sinergias y la potenciación de las ventajas comparativas de cada agente.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- Realizar un mapeo de recursos, acciones y agentes de ED en Cantabria tanto de los que tienen una consolidada experiencia como de los que, sin estar vinculados de manera directa a la cooperación al desarrollo, pueden poner en marcha propuestas de ED.
- Analizar y potenciar la confluencia con actores e iniciativas que no nacen de la ED pero que comparten sus principios, estrategias, objetivos y valores.
- Impulsar experiencias de ED que impliquen la coordinación entre la administración autonómica, municipios, entidades públicas y otros agentes sociales de ED, fomentando la creación de alianzas estratégicas.
- Incentivar el trabajo en red o consorcio de ONGD en las convocatorias de subvenciones de proyectos de ED.
- Potenciar los espacios de encuentro entre agentes públicos y privados de la ED, para que sean lugares de trabajo y no de mera representación formal.
- Convertir la Ponencia Técnica creada *ad hoc* para la formulación y diseño de esta Estrategia en Grupo de Trabajo encargado de su seguimiento.

III- Formación, acompañamiento y desarrollo de capacidades de los agentes de la ED en Cantabria.

RESULTADO: Fortalecidas las capacidades de los agentes de la ED en Cantabria para la puesta en marcha de iniciativas y propuestas de ED de calidad. Desarrollo de propuestas formativas y estrategias de acompañamiento orientadas a consolidar la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social: enfoque de derechos, perspectiva local-global, metodologías activas y participativas, etc.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- Impulsar formación reglada y no reglada en materia de ED dirigida tanto a agentes con una trayectoria y experiencia consolidada en ED, como a colectivos no enmarcados en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

- Ofrecer formación específica sobre la Agenda 2030 y los ODS a los agentes de la ED en Cantabria.
- Fomentar entre los agentes de la ED formación específica sobre los ejes transversales de la cooperación cántabra: equidad y empoderamiento de las mujeres, enfoque basado en derechos y sostenibilidad ambiental.
- Difundir información periódica sobre eventos, documentos de interés, propuestas formativas, noticias y cualquiera otra información relevante sobre ED.
- Acompañar y fortalecer los procesos de ED emprendidos en Cantabria a partir de la creación de un grupo de personas expertas que asesoren a los distintos actores para la ejecución de propuestas de ED.

IV - Promoción de la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social en el ámbito formal.

RESULTADO: Incorporación progresiva de los objetivos y metodologías de la ED en el currículo y programaciones de los diferentes niveles del sistema educativo de Cantabria.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- Promover la incorporación de la ED en el currículo de los distintos niveles educativos desde infantil hasta la Universidad.
- Potenciar la ED como línea de innovación educativa y ámbito de los Proyectos Integrados de Innovación Educativa (PIIE).
- Impulsar la incorporación de la ED en los planes de estudios de los títulos universitarios vinculados con la formación del profesorado (Magisterio, Máster de Formación de Profesorado, Máster de Innovación en contextos educativos, Educación y Trabajo Social, etc.).
- Consolidar la formación permanente del profesorado en ejercicio en materia de ED
- Fomentar la ED como línea de innovación docente en el ámbito universitario.
- Incentivar la elaboración de materiales que ejemplifican como abordar la ED en las programaciones desde diferentes asignaturas y niveles educativos.
- Priorizar a través de los diferentes instrumentos de financiación de la ED aquellas intervenciones encadenadas que ayudan a construir trayectorias en ED y permiten trabajar a medio plazo, superando las actuaciones aisladas y discontinuas.

- Garantizar que las actuaciones ejecutadas de manera directa y/o financiadas con fondos públicos se alinean con el modelo de ED de ciudadanía global y para la transformación social
- Velar para que las propuestas de ED incluyan los enfoques transversales de la cooperación cántabra: equidad y empoderamiento de las mujeres, enfoque basado en derechos y sostenibilidad ambiental.

V - Promoción de la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social en el ámbito no formal e informal.

RESULTADO: Aumento de las propuestas de ED de calidad dirigidas a la ciudadanía cántabra, alineadas con los objetivos, principios y metodologías propios del enfoque de educación para la ciudadanía global y la transformación social, en los ámbitos no formal e informal.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- Promover la inclusión de la ED en los programas oficiales de formación de monitores y directores de tiempo libre.
- Ofrecer formación sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo, la cooperación y la Agenda 2030 entre colectivos que no han sido destinatarios habituales de los propuestas de ED: trabajadores, personas de la tercera edad, y movimientos sociales, asociaciones juveniles, etc.
- Priorizar a través de los diferentes instrumentos de financiación de la ED aquellas propuestas enmarcadas en los ámbitos no formal e informal.
- Garantizar que las actuaciones ejecutadas de manera directa y/o financiadas con fondos públicos se alinean con el modelo de ED de ciudadanía global y para la transformación social.
- Velar para que las propuestas de ED incluyan los enfoques transversales de la cooperación cántabra: equidad y empoderamiento de las mujeres, enfoque basado en derechos y sostenibilidad ambiental.

VI- Sensibilización, movilización y participación de la ciudadanía cántabra en propuestas relacionadas con la transformación local y global para un desarrollo humano sostenible.

RESULTADO: Aumentada la sensibilización de la ciudadanía cántabra sobre las problemáticas globales actuales, los retos del desarrollo y sus posibles propuestas de

solución. Potenciado el compromiso y participación de las y los ciudadanos cántabros en propuestas de transformación local y global para un desarrollo humano sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- Promover campañas de sensibilización conjuntas y coordinadas entre diferentes actores de la cooperación cántabra (ONGD, administración regional y local, Universidad, sindicatos, etc.) para informar y sensibilizar sobre problemáticas y desafíos globales del DHS y la Agenda 2030.
- Fortalecer el tejido asociativo en Cantabria.
- Fomentar la participación y solidaridad de la ciudadanía cántabra en la promoción del desarrollo sostenible a través de programas de voluntariado.
- Potenciar la inclusión de la Agenda 2030, los ODS y los desafíos globales en materia de DHS en los medios de comunicación de Cantabria.
- Consolidar acciones de sensibilización, movilización y participación social en el ámbito de los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria, dirigidos al conjunto de la comunidad educativa (familias, alumnado y profesorado).
- Reforzar las acciones de sensibilización, movilización y participación social en el ámbito de la extensión social universitaria.
- Fortalecer la comunicación para el desarrollo realizada a través de las redes sociales y de las páginas web institucionales del sector público.
- Garantizar que las propuestas de sensibilización y movilización ejecutadas y/o financiadas desde el sector se adecuen al enfoque de ciudadanía global, promuevan la participación de la ciudadanía y fomenten propuestas alternativas y comportamientos responsables con el desarrollo humano sostenible.
- Velar para que las propuestas de sensibilización y movilización ejecutadas y/o financiadas desde el Sector Público incluyan los enfoques transversales de la cooperación al desarrollo en Cantabria: equidad y empoderamiento de las mujeres, enfoque basado en derechos y sostenibilidad ambiental.

VII- Promoción de la investigación sobre el DHS y la ED.

RESULTADO:

Potenciada la investigación y estudios sobre problemáticas globales del DHS y las metodologías y herramientas pedagógicas de la ED.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

- Realizar un estudio diagnóstico sobre el conocimiento de la ciudadanía cántabra de la Agenda 2030 y los ODS y de su respaldo y apoyo a las políticas locales, estatales e internacionales para el DHS.
- Impulsar la realización de tesis doctorales, trabajos fin de grado, fin de máster y de investigación sobre ED, cooperación y DHS.
- Incentivar en las bases de la convocatoria de subvenciones de proyectos de ED actividades de investigación sobre cooperación, DHS y ED.
- Potenciar la creación de redes de investigación entre los distintos agentes de la ED en Cantabria, y de diferentes niveles educativos, para generar estudios de impacto y útiles para el abordaje teórico de los problemas globales actuales, así como para la elección de las estrategias metodológicas más apropiadas de ED.
- Fomentar la participación de las instituciones públicas cántabras y agentes de la ED cántabros en foros y redes nacionales e internacionales sobre investigación y evaluación en ED.

VIII- Fortalecimiento de la cultura de evaluación, sistematización y difusión de buenas prácticas en ED.

RESULTADO: Consolidada la evaluación como eje estratégico de la ED, en tanto que actividad que permite la medición de procesos y resultados y la aplicación de sus enseñanzas a las propuestas futuras. Como consecuencia, mejora de la calidad y gestión del conocimiento sobre ED y de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

- Ofrecer formación específica sobre evaluación y sistematización de la ED a los distintos agentes de la ED en Cantabria.
- Generar un instrumento de seguimiento y evaluación que permita recopilar información homogénea, agregable y comparable del trabajo de los distintos actores en materia de ED (ámbitos, temáticas, instrumentos, etc.)
- Realizar encuentros anuales de intercambio y debate entre los agentes de la ED cántabros para compartir y difundir buenas prácticas y acciones innovadoras de ED.
- Crear un banco de recursos didácticos y de buenas prácticas en ED a partir de los materiales diseñados por ONGD, profesorado y otros agentes de la ED en Cantabria.

- Diseñar una estrategia de comunicación para el desarrollo que aúne objetivos de difusión y comunicación institucional con otros específicos de ED.
- Dar seguimiento y difusión de resultados de la Estrategia de ED anualmente, por parte del Grupo de Trabajo encargado del seguimiento de la ED.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

5.1. Instrumentos

La gestión y financiación de las propuestas de ED se gestionarán, principalmente, a través de los siguientes instrumentos:

- **ED directa:** Acciones de ED llevadas a cabo por la Administración Autonómica de Cantabria, principalmente a través de las Consejerías y Direcciones Generales o de cualquier Organismo Autónomo o empresa pública adscrita.
- **Convocatoria de proyectos de ED para ONGD y entidades sociales en concurrencia competitiva:** Principal instrumento para la financiación de acciones de sensibilización y ED en Cantabria.
- **Convenios Marco-Programa y Alianzas Público-Privadas:** El Gobierno Regional firmará convenios de colaboración con organizaciones de distinta naturaleza (ONGD, federaciones de municipios, universidad, sindicatos, AECID, asociaciones de ocio y tiempo libre, etc.) para que sean éstas las que ejecuten y gestionen proyectos y programas de ED.
- **ED multilateral:** Se clasifican en esta categoría todas aquellas contribuciones o aportaciones del Gobierno Regional a propuestas de organismo internacionales en materia de ED.
- **Convocatoria específica de Proyectos de Innovación Educativa** en centros escolares orientados a la incorporación de la ED en los procesos educativos.
- **Convocatoria específica de Innovación Docente** en el ámbito universitario para favorecer la incorporación de la ED en los estudios de Grado y Posgrado.
- **Plan de Formación Permanente del Profesorado:** Se incluyen los cursos y seminarios sobre ED dirigidos a docentes.
- **Concursos y premios de investigación en el ámbito universitario:** Se incentivará y reconocerá el trabajo de investigación sobre el desarrollo sostenible y la ED a partir de convocatorias específicas y premios para Trabajos Fin De Grado, Trabajos Fin de Máster, Tesis Doctorales y estudios de investigación.
- **Programas de voluntariado:** Se incluyen todas aquellas acciones y programas dirigidos a promocionar el voluntariado en ámbitos vinculados con la

cooperación, la ED y el DHS: “Programa de Voluntariado de la Universidad de Cantabria”, programas de voluntariado internacional, etc.

5.2. Agentes de la ED

Tradicionalmente, han sido las ONGD, los centros educativos, la Universidad y las entidades públicas vinculadas a la cooperación al desarrollo (Dirección General de cooperación al Desarrollo, Fondo Cantabria Cooperera, ayuntamientos, etc.) los agentes protagonistas de la ED en Cantabria.

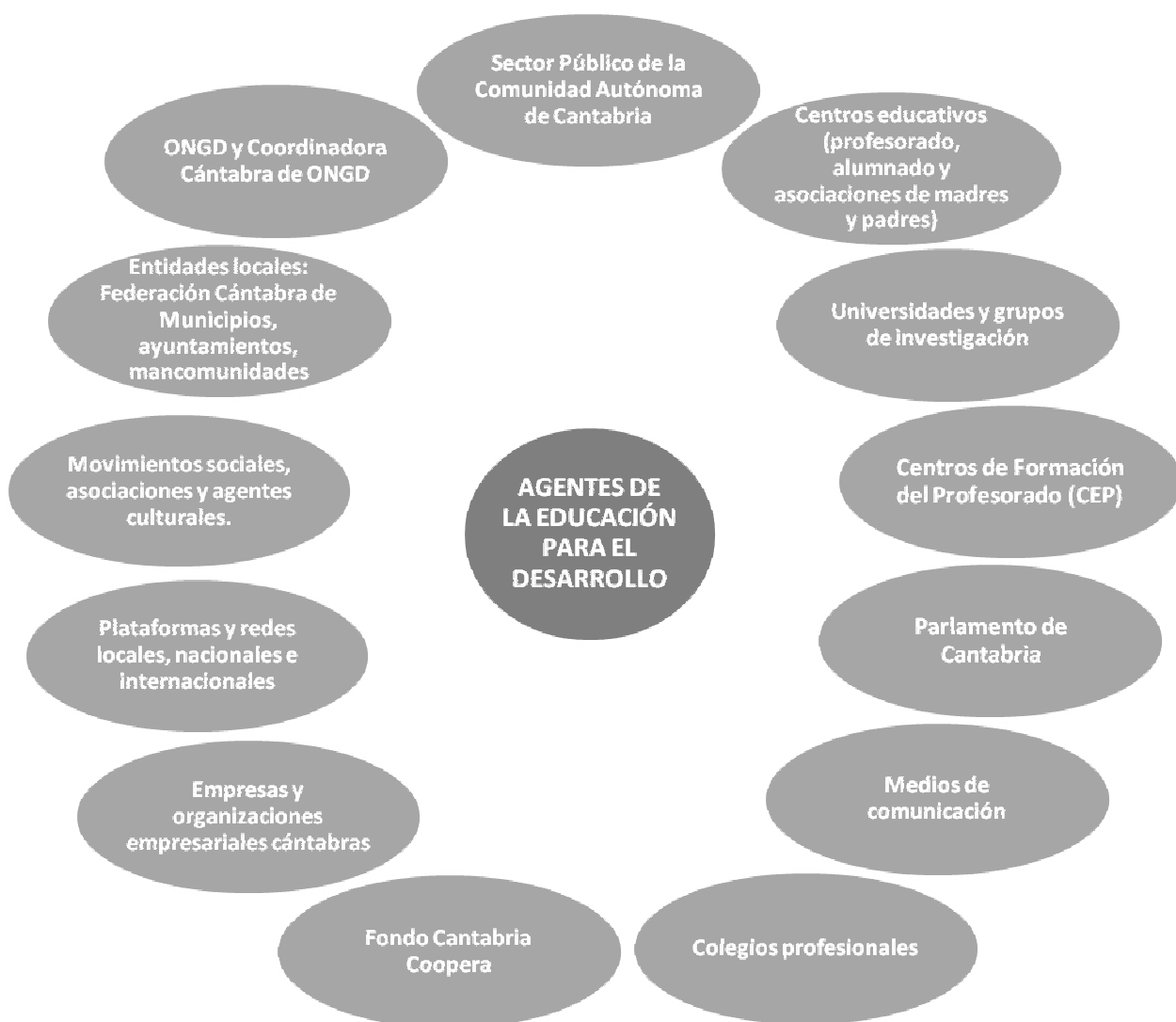
No obstante, como ya se ha señalado, los retos y desafíos de la ED de quinta generación y los derivados de Agenda 2030 exigen la concertación, coherencia y complementariedad de muchos otros agentes que actúan en sectores distintos al de la cooperación para el desarrollo. En el ámbito regional es fácil identificar la confluencia, sinergia y complementariedad tanto en las reivindicaciones como en las intervenciones entre colectivos que se sitúa en distintos ámbitos: educación, vivienda, sanidad, medio ambiente, diversidad sexual, migración, consumo responsable, feminismo, responsabilidad social corporativa, etc.

La presente Estrategia busca consolidar el trabajo y trayectoria de los agentes que ya han incorporado la ED en sus agendas y favorecer la participación de nuevos actores comprometidos en lo local y lo global con el DHS, desde la perspectiva de la complementariedad y armonización de las acciones de ED.

Para la presente Estrategia son agentes de la ED aquellas personas o colectivos que se sienten corresponsables y comprometidos con el DHS en el ámbito local y/o global y que promueven procesos educativos que favorecen la participación de otras personas en la construcción de un mundo más justo, sostenible y que respeta los derechos humanos.

Así, y desde esta amplia mirada, se consideran agentes de la ED a todas aquellas personas y colectivos que se comprometen con la construcción de un mundo en el que la prosperidad es compartida y no deja a nadie atrás, que construyen procesos y espacios de paz, luchan por el respeto de los derechos humanos y velan por el respeto y la conservación del planeta.

Tabla 5. Principales agentes de la Educación para el Desarrollo



5.3. Estrategias operativas

5.3.1. Planes bienales de ED

Cada dos años se formularán planes de acción de ED específicos para cada uno de los tres ámbitos educativos: formal, no formal e informal. Estos servirán para identificar las prioridades y oportunidades de cada ámbito, concretar medidas, instrumentos, calendarización y contribuciones esperadas de cada actor con un marco de resultados propio. De acuerdo con la filosofía de trascender el ámbito de la cooperación y de situar la ED como línea de acción transversal del Gobierno de Cantabria, se implicará a los diferentes agentes y Consejerías en el diseño y participación de los planes de acción bienales, con el fin de hacer efectiva la apropiación y corresponsabilidad entre los actores.

5.3.2. Seguimiento y evaluación de la Estrategia

La presente estrategia considera el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas un instrumento imprescindible para ampliar y enriquecer los procesos de ED en Cantabria. La evaluación permite consolidar, ampliar o crear nuevas iniciativas con el fin de acercarse al logro del objetivo general planteado. Al mismo tiempo, la evaluación es considerada elemento de transparencia y rendición de cuentas que facilita el acceso a la información pública, poniendo al servicio de toda la ciudadanía una política orientada a su empoderamiento. El interés en la evaluación no solo está dirigido a analizar los resultados finales sino a entender y mejorar el proceso y el contexto en el que se desarrollan las acciones; así como el alcance, la pertinencia, la articulación y la continuidad.

Se prevé la evaluación cada dos años de los planes bienales para cada uno de los tres ámbitos de actuación (formal, no formal e informal). A su vez, el Grupo de Trabajo de ED, que da continuidad a la Ponencia Técnica encargada de la elaboración de esta Estrategia, emitirá un informe anual que permita conocer el alcance y grado de consecución de los objetivos y reflexionar sobre los factores que han contribuido o limitado la consecución de los resultados esperados.

6. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

La difusión esta Estrategia es clave para favorecer la apropiación de sus objetivos y contenidos por parte de todos los agentes públicos y privados de la ED en Cantabria. Es por ello que se pondrá en marcha un plan de comunicación que permita su difusión entre todos los agentes contemplados y enmarcados no solo en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la educación, sino también aquellos que se desempeñan en contextos con menos experiencia en ED (acción e intervención social, movimientos culturales, organizaciones empresariales, medios de comunicación, colegios profesionales, etc.).

Entre las acciones previstas para su difusión se encuentran: compartir el borrador definitivo de esta Estrategia en “Cantabria Participa”, plataforma ciudadana virtual de participación, con el objetivo de que sea valorada y comentada por la ciudadanía cántabra; difundir la publicación electrónica de este documento; presentar la Estrategia en foros, seminarios y encuentros en los que participen los principales agentes de la ED regionales y estatales y difundirla a través de las redes sociales y medios de comunicación.

De igual modo, y con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía, se difundirán los informes de seguimiento y evaluación contemplados en la Estrategia.

BIBLIOGRAFÍA